27

CAF

PODER JUDICIAL DE LA NACION

000121118399

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales y Tributario Nro. 4
Sito en Paraguay 923/925, 6°, CABA

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: _____

Sr.: **RAMIREZ, ANIBAL, C.U.I.T. Nº 20-14082089-0**

DOMICILIO: **Sarandí 492, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

DENUNCIADO
TIPO del DOMICILIO

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4

SELLO del FUERO

CARÁCTER: _____
(urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES: _____
(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
	130/2025	030	CAF	4	13	NO		
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: **"ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA -SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ RAMIREZ, ANIBAL S/ PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA" EXPTE 130/2025"** que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Buenos Aires, 28 de mayo de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia en estos autos caratulados ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA -SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ RAMIREZ, ANIBAL s/PROCESO DE EJECUCION (TRIBUTARIA 130 2025 y / CONSIDERANDO:) Que la demandada fue debidamente intimada de pago, tal como se desprende del mandamiento agregado a la causa, no habiendo opuesto excepciones al progreso de esta acción ejecutiva dentro del plazo legalmente previsto al efecto. Por ello y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, últ. párr. y 551 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, FALLO: 1°) Mandando llevar adelante la presente ejecución contra la demandada hasta que haga íntegro pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL ($32.000), con más los intereses reclamados. 2°) Imponiendo las costas del proceso a la parte demandada vencida (confr. arts. 558 y 68 del C.P.C.C.N.). Regístrese y notifíquese electrónicamente a la parte actora por Secretaría, quedando la notificación a la demandada a cargo de la actora; oportunamente, archívese. Carlos Alejandro Faggi Juez Federal (P.R.S.) Registrado y protocolizado en forma electrónica en el Sistema LEX100 (Ac. CSJN 06/2014).

28/8
1733

29/8
1026

Queda Ud. Debidamente Notificado.

Buenos Aires, de de 2025.

Scanned with CamScanner

SEÑOR JUEZ:

ENDE.....de 20.....SIENDO LASHORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DEINTERESADOY..... RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER:..... Y QUE AQUEL..... VIVE ALLI PROCEDINOTIFICARLE..... HACIENDOLE ENTREGA DE.....DUPLICADO.....DE IGUAL TENOR A LA PRESENTECOPIA.....PREVIA LECTURA.....Y.....RECIBIENDOSE DE ELLO.....FIRMO.

SEÑOR JUEZ:

EN Bs. As. 28 DE Diciembre DE 2025. SIENDO LAS 1733 HS. ME CONSTITUÍ EN DOMICILIO INDICADO, REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL INTERESADO Y NO RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS, NO HALLANDO QUIEN DE RAZÓN DEL REQUERIDO, PROCEDÍ A RETENER/~~DEVOLVE~~R ORIGINAL Y DUPLICADO Sin COPIAS CONSTE.-

MARIA N. HARSANYI
Oficial Notificador C.S.J.N.

SEÑOR JUEZ:

EN Bs. As. 29 DE Diciembre DE 2025. SIENDO LAS 1011 HS. ME CONSTITUÍ EN DOMICILIO INDICADO, REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL INTERESADO Y NO RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS, NO HALLANDO QUIEN DE RAZÓN DEL REQUERIDO, PROCEDÍ A ~~RETENER~~/DEVOLVER ORIGINAL Y DUPLICADO Sin COPIAS CONSTE.- Sin moverse. A sus Efectos Grave

MARIA N. HARSANYI
Oficial Notificador C.S.J.N.

Firma válida
Digitally signed by LEANDRO JAVIER LANG
Date: 2025.08.30 14:16:42 ART

Scanned with CamScanner